

Conflictividad urbana en la apropiación y producción del espacio público

EL CASO DE LOS BAZARES POPULARES DE MEDELLÍN

URBAN CONFLICTS ON PUBLIC SPACE
APPROPRIATION AND PRODUCTION
Popular Bazaars in Medellín

Marcela Vergara Arias

Socióloga, Universidad Autónoma Latinoamericana. Maestría en Estudios Urbano Regionales, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.
Docente e investigadora, Universidad Pontificia Bolivariana, UPB, Medellín, Escuela de Ciencias Sociales, Maestría en Desarrollo, Colombia
www.marcela.vergara@correo.upb.edu.co

Recibido: 6 de agosto de 2008

Aprobado: 30 de marzo de 2009

Resumen

Este artículo se centra en el análisis de la conflictividad urbana resultado de la apropiación y producción del espacio público, cuya expresión está dada por la permanente contradicción entre el espacio usado, practicado, y el espacio ideado, planeado. En el primero es relevante la apropiación por parte de actores sociales movidos por la lógica de la necesidad; mientras que en el segundo predomina la lógica político-estatal en la determinación y transformación del espacio urbano en el contexto del capitalismo avanzado. Toma como referencia empírica el espacio público de la ciudad de Medellín, tanto en su configuración histórica como en su trascendencia en las políticas públicas. Como estudio de caso, para analizar dicha contradicción, se estudia el Programa de Reubicación de Ventas Callejeras: Proyecto de Bazaars Populares como alternativa para recuperar el espacio público en el centro de la ciudad.

Palabras clave: Espacio social, conflictividad urbana, espacio público, políticas públicas, bazares populares.

Abstract

The article is about the urban conflict analysis due to the appropriation and production of the public space, that expression is given for the constant contradiction between the used and practiced space, and the designed and the planned one. In the first, it is relevant the appropriation created by the social actors motivated by the logic of the need, while in the second point predominates the political-state logic in the determination and transformation of the urban space in the context of the advanced capitalism. It takes as an empiric reference of the public space of Medellín city both in its historical background and in its transcendence in the public policies. As a work case to analyze such contradiction, the Popular Bazaars Program is studied as an alternative to recover the public space downtown.

Key Words: Social Space, Urban Conflict, Public Space, Public Policy, Bazaars Popular.

1. Introducción

El contexto explicativo de los conflictos urbanos en la actualidad es la relación global-local, desde una perspectiva dialéctica y de acción recíproca, bajo la cual los polos de la relación se influyen mutuamente, de tal manera, que lo global es lo local trascendido y lo local es lo global incorporado. La ciudad, como hecho significativo de la globalización, ha sufrido crecientes transformaciones en el nivel físico-espacial, en las relaciones sociales y en su configuración política. Tal condición genera diferentes tensiones expresadas en el ámbito urbano, de las cuales son destacables tres:

En primer lugar, la transformación espacial es el resultado de la relación entre lo local y lo global, que se manifiesta como contradicción por la producción del espacio social urbano, en un contexto de globalización. Este proceso se evidencia, por un lado, en la construcción y adecuación de infraestructuras de movilidad, la instalación de plataformas de servicios y la promoción de centralidades como espacios de consumo que promueven la integración regional, nacional y global. Por otro lado, se debe a la participación de agentes externos y grandes grupos económicos que inciden en la producción y transformación del espacio urbano. Y por último, se concreta en la transformación de las condiciones políticas e institucionales, en cuanto a su papel regulativo en el plano económico.

En segundo lugar, como fruto de los procesos de transformación, la ciudad se reconfigura, crea y recrea las relaciones sociales en torno a la producción, apropiación, uso y usufructo del suelo y el espacio urbano donde los diferentes procesos de territorialización se pueden constituir en estrategias que obstaculizan o facilitan las relaciones de dominación entre los distintos actores en la ciudad.

En tercer lugar, como consecuencia de la transfronterización, se produce una tensión en el conjunto de las relaciones sociales. Tal situación se manifiesta en el proceso de reconfiguración de la ciudad-*polis*. Es decir, se genera una transformación en los procesos institucionales, a partir de los cuales se producen las transformaciones en la ciudad como proyecto, lo que entra en contradicción con la ciudad practicada. De ahí que la planeación constituya la estrategia institucional por excelencia que garantiza la gobernabilidad y el orden, y así facilita la consolidación de proyectos de carácter hegemónico. Esta tensión se presenta entre los actores que ostentan el poder político institucional y aquellos otros que practican o viven, como una experiencia socio-ambiental y cultural –como una vivencia, en el sentido que Ortega y Gasset le confiriera a la traducción española del vocablo alemán *Erlebnis*–, el espacio urbano. Con ello la planeación se convierte en instrumento de dominación porque genera el referente simbólico para proyectar e imaginar la ciudad. En tal sentido, la contradicción manifiesta surge entre la imaginación de quienes practican y viven la ciudad real, y aquellos que poseen la facultad de convertir lo imaginado en proyecto, y, mediante la planeación, el referente hegemónico, pensado, proyectado y ejecutado.

Los conflictos por el espacio urbano en la ciudad de Medellín emergen, con mayor intensidad, a mediados de los años noventa. La reorganización espacial, derivada de la articulación de la ciudad con la economía mundial y el escalamiento del conflicto político armado en el departamento de Antioquia (Balbín, 2004: 79), son factores que influyen en la aparición de distintas contradicciones en torno a la apropiación y producción del espacio. Los conflictos por el uso del suelo, especificados en la apropiación privada y la utilización por parte de trabajadores informales en el centro de la ciudad,

representan una fuerte controversia entre la dinámica de prestación de servicios, cadenas de comercio y la dinámica de integración regional e internacional de la ciudad.

Este trabajo se propone analizar el conflicto por la producción y la apropiación¹ del espacio público. En particular hace alusión a uno de los fenómenos que caracteriza a la ciudad, en distintas épocas: la ocupación y apropiación del espacio público del centro de Medellín por venteros ambulantes, y enfatiza una experiencia: los bazares populares, ofrecidos por la administración municipal a los venteros para “recuperar” el espacio público. Este hecho, si se observa a partir de la dinámica del conflicto², no representó la solución para el problema de la ocupación del espacio público en la ciudad. Según datos de la Oficina de Espacio Público, diferentes calles y avenidas son utilizadas por un gran número de venteros. En cuanto a los bazares populares, hoy denominados “centros comerciales populares”, su ocupación general no alcanza el 50%, exceptuando el centro comercial de Los Puentes, Plataforma A, que está ocupado en un 100% y aún más; es decir, su ocupación es completa y la demanda para ocuparlo desborda los límites de su capacidad física.

Los demás centros comerciales estudiados (Los Puentes, Plataformas B y C; y Bolívar Prado) demuestran la debilidad y el cuasi-fracaso de su implementación. En estos centros la ocupación de venteros es mínima, pese a los ingentes esfuerzos de la última administración por involucrar interesados, ya fuesen venteros o no, al programa de marras.

La investigación tuvo como objetivo realizar un análisis de la conflictividad urbana en la ciudad de Medellín, a través de la identificación y caracterización de las relaciones de tensión entre distintos actores sociales e institucionales por la apropiación y producción del espacio público en el centro de la ciudad.

1 Por producción del espacio se entiende aquel proceso de acción social que trae como resultado la significación, caracterización, control y normatividad del lugar, los vínculos y sus presencias; por apropiación del espacio, aquel conjunto de acciones sociales que vinculan al sujeto con el espacio, a través de su uso, ocupación, usufructo o destinación y que no implica la disposición del mismo.

2 Según algunas teorías, el conflicto está conformado por tres partes: las personas o actores, el problema o las causas y el proceso o dinámica. En este último se pueden ubicar las formas de tratamiento, como hecho que hace parte del desenvolvimiento del conflicto. Esto no implica necesariamente que hay una transformación de la relación conflictiva. Puede que el tratamiento mismo ocasione o vincule elementos nuevos al conflicto, o éste sea contenido o inhibido y no necesariamente solucionado (Al respecto ver Uprimy, 2001).

2. Síntesis de referentes teóricos y metodológicos

2.1. El conflicto por la apropiación y producción del espacio

Los conflictos, entendidos como relaciones sociales, tienen su origen (y son producto) de los antagonismos, controversias o disputas de los seres sociales por la definición, significación, representación y materialización del espacio. De los distintos enfoques sociológicos que abordan el conflicto, la mayoría se diferencia por la manera de concebir su origen, según las condiciones objetivas o subjetivas; las causas estructurales, emocionales y culturales, y, por consiguiente, su separación analítica. Otro punto de vista exegético parte, precisamente, de la pregunta por el tipo de relación que subyace entre las estructuras objetivas y las estructuras subjetivas como fuentes del conflicto social. ¿Se debe restringir la denominación “conflictos sociales” a aquellas tensiones que emanan de las diversas condiciones económicas y políticas de los distintos grupos en la sociedad? ¿Qué sucede con aquellos conflictos inherentes a la propia cultura y determinantes psicológicos del comportamiento individual? A este respecto, Pierre Bourdieu interpreta las relaciones sociales –ya sean de cooperación o conflicto– a partir de la articulación entre las estructuras internas de la subjetividad y las estructuras y condiciones sociales externas. En tal relación el *hábitus* desempeña un papel esencial. Éste es considerado como el sistema de disposiciones adquiridas, permanentes y transferibles que permite a los agentes sociales actuar, percibir, sentir y pensar de cierta manera (Téllez, 2002: 209) en el espacio social.

Bourdieu desarrolló el concepto de *hábitus* con la intención de explicar las acciones individuales que son derivadas de las leyes estructurales inconscientes. Avivado por la crítica al análisis estructural (regla, ejecución, código, inconsciente) Bourdieu plantea la relación entre las acciones y los objetos insertos en lo que él denomina un “sistema completo de oposiciones significativas”, justamente porque las acciones que realizan los agentes no responden únicamente a las reglas establecidas por determinadas estructuras, sino que están referidas al sentido o significado simbólico que poseen los agentes y que son disposiciones o representaciones sobre las condiciones materiales. Para Bourdieu, el sentido de una cosa o una práctica es su diferencia en un sistema de cosas o de prácticas (Vásquez, 2002: 66).

Ahora bien, las relaciones que se expresan en la sociedad se desenvuelven en espacios denominados “cam-

pos”, conformados por diversos tipos de capital. Igual que la trascendencia entre las relaciones subjetivas y objetivas, Bourdieu plantea que la sociedad no se define únicamente por las determinaciones económicas. Plantea que en la sociedad los campos se definen de acuerdo con distintos capitales, entre los cuales menciona el cultural, el social, el económico y el simbólico, entre otros. En este sentido, un campo social es semi-autónomo, porque crea sus propias estructuras. En él, los actores situados en posiciones estructurales dispares luchan por el control de un recurso valioso, sea éste dinero, prestigio o poder, para lo cual ponen en juego los distintos capitales culturales, económico, social y simbólico y así desplegar todas las acciones y estrategias de lucha de acuerdo con las posiciones situadas en un campo específico.

Los campos funcionan a manera de mercados, en tanto se habla de productores y consumidores. En este sentido, Bourdieu homologa el campo como un mercado porque, desde su punto de vista, éste es un lugar de competencia en donde los distintos agentes ponen en juego sus intereses, aunque no necesariamente sean de carácter netamente económico. Los intereses están relacionados con los distintos capitales (económicos, culturales, sociales, etc.) que poseen los agentes.

El capital, en este sentido, proporciona a los campos propiedades específicas inherentes a cada uno de ellos y de esta manera los convierte en espacios jerarquizados; mientras que “el campo se organiza por la desigual distribución de capital”. La jerarquización permite, en un momento dado del campo, identificar los agentes establecidos y otros que ocupan el lugar de “pretendientes”; los primeros despliegan estrategias de conservación y reproducción de fuerzas en el campo, y los segundos ponen en marcha estrategias de subversión o rebelión contra el orden establecido en aras de ocupar posiciones privilegiadas dentro del campo.

En cuanto al espacio social y referido a la materialización de las relaciones sociales, Bourdieu establece la distinción entre el modo en que se constituyen tanto el espacio físico como el espacio social. Al primero lo relaciona con el concepto de lugar, y lo define como el punto del espacio físico en que está situado, existe, “tiene lugar” un agente o una cosa (Bourdieu, 1999: 119). El segundo, por lo tanto, está conformado por las relaciones, apropiaciones y posiciones que distintos agentes desarrollan en ese campo. La idea central es que el espacio social está definido por la distancia, la posición y la exclusión mutua entre los agentes que componen el campo; es decir,

por la “exteriorización recíproca entre las partes” (Bourdieu, 1999: 120). Gracias a la posesión de “capital”³, los agentes generan relaciones de dominación y van configurando las formas del espacio: “el poder sobre el espacio que da la posesión del capital en sus diversas especies se manifiesta en el espacio físico apropiado en la forma de determinada relación entre la estructura espacial de la distribución de los agentes y la estructura espacial de la distribución de los bienes o servicios, privados o públicos” (Bourdieu, 1999: 120).

Desde esta perspectiva constructivista, el conflicto puede considerarse como una interacción de oposición consciente, entre distintos actores (grupos o individuos) que se mueven dentro de un campo, hacia una posición óptima o privilegiada. Para esto, los distintos agentes ponen en juego el capital con que cuentan, sea cultural, económico, político o simbólico, como medio de satisfacer sus intereses, establecer relaciones de dominación y configurar espacios normativos y culturales.

2.2. El espacio público entre lo material y lo inmaterial

Construir un concepto alusivo al espacio público implica considerar a priori que su argumentación se encuentra en la distinción entre lo público y lo privado y que la manera como aquél se produce, se transforma o modifica históricamente forma parte de las maneras como se concibe la vida pública (Rabotnikoff, 1997) y, como tal, implica una representación de la diferencia con la vida social. Este contraste expresa los conflictos por la definición de la relación entre espacio urbano y espacio público.

Una de las formas como se ha establecido esta dicotomía parte de la filosofía política mediante la diferenciación de sentidos de lo público (Rabotnikoff, 1997). Rabotnikoff plantea tres significados de lo público: el primero, a partir de considerar el interés o la utilidad común, concierne tanto al colectivo como a la autoridad que emana de él. El segundo está referido a lo visible, lo manifiesto, lo ostensible, lo que “en términos espaciales se refiere al foro, al estrado, o la escena”. Y el tercer significado alude a lo accesible a todos, lo abierto, lo que es de uso común y no está permitido apropiarse de forma particular, lo que está sustraído al uso particular: la plaza, los parques, la calle, los bienes públicos, el patrimonio público.

3 Es pertinente volver a recordar que para Bourdieu existen distintos modos de capital: el social, cultural, económico y el simbólico.

Esta perspectiva señala tres significaciones (Naranjo, 2001) atribuibles al espacio público. La primera se relaciona con la construcción de “lo general” como producto de la neutralización de horizontes particulares. Los beneficios, ventajas y valores que constituyen bienes y garantías públicas, las cuales deben ser objeto de normas generales, morales o jurídicas para sustraerlas del ámbito privado. En esta tradición, el principio de asociación es el establecimiento del bien común, elevado a una categoría normativa, con el propósito de hacerlo universal y protegerlo. Esta perspectiva destaca las virtudes de una ciudadanía activa y participativa en la vida pública, en tanto ésta es el lugar por excelencia de la identidad del ciudadano. El ciudadano es miembro de una comunidad política como comunidad de valores que permite la diferenciación entre lo público y lo privado en el proceso de producción de lo social.

La segunda significación está relacionada con el poder del Estado; su ejercicio, instituciones, espacios de representación, acceso a la justicia, ordenamiento jurídico y cultura de la legalidad. Trabaja sobre la relación Estado-ciudadano en un horizonte de Estado de Derecho.

Esta perspectiva concibe lo público a partir del principio de publicidad de la acción del Estado y sus instituciones, en cuanto visible, cognoscible y accesible y, en tal sentido, considera controlables los actos de ejercicio del poder del Estado, y la articulación entre lo público y lo privado, mediado por la defensa de los derechos individuales frente a los abusos del poder público.

La tercera representación comprende el espacio público como lo abierto a todos, configurado por la cultura política. Analiza la relación público/privado en el contexto de las prácticas de acción social y cultural, de significaciones y sentidos colectivos, destacando sus interacciones y diversidades; está relacionada con la forma como se producen culturalmente los referentes y significaciones sociales generales y las respuestas colectivas en diversos contextos de acción social. Facilita la redefinición de la idea de ciudadanía a partir de las transformaciones de la realidad, ya sea social, económica, política o cultural, y relativiza sus nexos demarcadores con la institucionalidad y el Estado, los cuales son ubicados en los espacios de reconocimiento social. Por lo anterior se puede afirmar que aborda las moralidades colectivas o culturas políticas para diferenciarse de las representaciones clásicas de ciudadanía.

Estos tres sentidos de lo público relacionan los procesos racionales de determinación del interés ge-

neral, el bien y la utilidad común; la generación de las instituciones que encarnan y preservan este sistema de valores y medidas; el tipo de relaciones, encuentros y acciones que constituyen el espacio público, visibles, manifiestos y la característica de apertura y accesibilidad de este espacio, que nos informa sobre el par inclusión/exclusión acorde con el estimativo de apertura que se tenga.

Autores como H. Arendt y M. Heidegger (Murillo y Márquez, 2005: 3) convergen en afirmar que el espacio público se configura como el lugar de encuentro donde se desarrollan múltiples relaciones y se despliegan acciones y discursos, lo que determina un espacio común de razón y consensos. J. Habermas y John Rawls (Murillo y Márquez, 2005: 4) delimitan sus aportes en este aspecto a la deliberación y la razón pública. El primero plantea que la ciudad es la materialidad tangible e intangible del espacio público, refiriéndose no sólo a la espacialidad física sino también al poder colectivo, a las instituciones públicas, a la *polis*, donde los individuos realizan acciones deliberativas y comunicativas construyendo un discurso y un sentido común. El segundo hace alusión a la razón pública como aquella que está dirigida a establecer el bien común a través del debate en un espacio colectivo, que ofrece un mínimo de garantías, igualdad de condiciones y un *télos* (finalidad última) común.

Jordi Borja considera tres aspectos fundamentales para comprender el espacio público, el dominio público que se expresa a través de la accesibilidad a los ciudadanos, el uso y apropiación social del mismo, manifiesto en la calidad del espacio público; las relaciones establecidas en él, y por último, la multifuncionalidad perceptible en la capacidad consensual que tiene el espacio público de articular los diversos grupos sociales y culturales (Murillo y Márquez, 2005: 5).

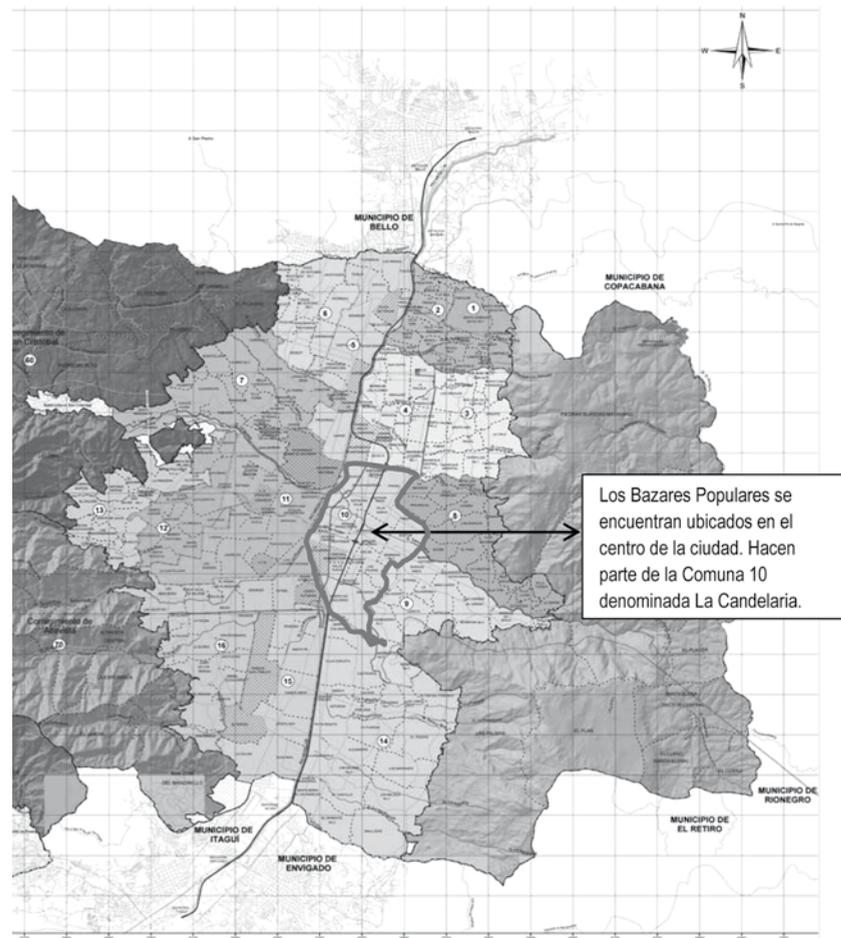
Estos elementos del espacio público resaltados por varios autores, expresan conceptos cada vez más relevantes. La definición del espacio público que hace Sabatini (Murillo y Márquez, 2005: 6) a partir de la presencia del “otro”, reconocimiento (de) y encuentro con el “otro” en el espacio público; la pertenencia a una comunidad política y la libertad, condición *sine qua non* para la interacción en el espacio público, también visto como el ámbito (Murillo y Márquez, 2005: 6) (espacio y escenario) de múltiples luchas por la inclusión, el reconocimiento y el acceso a los derechos en las diversas generaciones; o sea, lucha por la ciudadanía y protestas por la exclusión del bienestar que ofrece la ciudad.

El espacio público, entonces, se presenta en dos dimensiones: como los espacios físicos, tangibles, materializados, y como el espacio producido por el conjunto de relaciones e interacciones de los sujetos y actores. Estos últimos, con su diversidad característica, y con la finalidad de establecer el interés general, la utilidad pública, el uso común, producen un espacio colectivo que expresa la calidad y la solidez de la comunidad política de la cual hacen parte los ciudadanos como ámbito general de relacionamiento y regulación de la dicotomía público privado.

Estas dos dimensiones también muestran una relación de representaciones con respecto al espacio público. Una, relacionada con la materialidad del espacio, signficada por la planeación urbana que está dirigida a ordenar el espacio público de la urbe, y otra, asociada a los procesos de institucionalización.

3. El espacio público y su estructuración como campo social en la ciudad de Medellín

Figura 1. División político-administrativa del Municipio de Medellín.



Fuente. Departamento Administrativo de Planeación. Municipio de Medellín.

A lo largo de la historia de esta ciudad, el espacio público ha experimentado una dinámica de transformación que se expresa con el cambio de los modelos económicos en cada momento histórico. En la transición del siglo XIX al XX, tal cambio se evidenció con el auge de la industrialización y los procesos de reconfiguración urbana para asumir la llegada de los comerciantes a la ciudad y, en tal sentido, el espacio público se explicaría por la funcionalidad que provee para mejorar el acceso, la belleza y la estética de la ciudad. De otro lado, el proceso de metropolización –a mediados del siglo XX–, marcó el devenir del espacio público en tanto es considerado como un sistema eficiente de vías rápidas que articulan los distintos municipios de la región metropolitana. No obstante, los conflictos urbanos causados en la década de los ochenta por el acelerado crecimiento de la ciudad y por el uso de su suelo urbano, redefinieron el espacio público en el marco de la apertura económica y los procesos de descentralización. En el decenio de los noventa el espacio público adquiere protagonismo en dos sentidos: uno, por el auge de la globalización que interviene en la reconfiguración del espacio urbano como unidad económica, y el segundo, como ejercicio de los derechos fijados por la Constitución Política de 1991, con lo que se configura un proceso de resignificación del espacio público como eje protagónico en las relaciones de organización, ordenación y delimitación del espacio urbano en la ciudad.

Ahora bien, el espacio público no aparece por inercia como un hecho urbano: se ha constituido tanto por la práctica que ejercen los agentes sociales, como por el sentido que le dan esos mismos agentes al espacio; es decir, por su representación en función de proporcionarle a los agentes involucrados una posición privilegiada en el espacio social.

Por eso, la fuente del conflicto por la apropiación y producción del espacio público reside en los procesos de su nominación, pues, en la medida en que un actor o un agente tenga el poder de decidir qué es lo público, lo de todos, el interés general, y pueda hacer que los demás actores vean como natural esa definición, ésta cobrará sentido y las acciones de ese actor detentarán una base de irrestricta legitimidad. Desde mediados de los años noventa el proceso de inserción del espacio público en los distintos planes estratégicos, el POT de Medellín y los tres últimos planes de desarrollo municipales dan fe de ello. No obstante, la posibilidad de que los distintos agentes incidan en este proceso, depende de los capitales que posean (sean éstos sociales, económicos, culturales, políticos, etc.) y su capacidad para convertirlos en poder

simbólico, para mantener las relaciones de dominación en el campo.

El espacio público, en la ciudad de Medellín, ha estado determinado en gran parte por los agentes del poder económico y de la clase política dirigente; pero también por los significados y lógicas con las que actores sociales ubicados en posiciones menos privilegiadas –como los vendedores ambulantes– han hecho del espacio público su lugar de relaciones económicas, culturales y sociales.

Dentro de los conflictos urbanos surgidos en la ciudad de Medellín, el de la apropiación y producción del espacio público en su centro ha sido relevante, y más hoy cuando la espacialidad urbana está determinada por la reorganización y ordenación del espacio público, en función del proceso de globalización. Dicho conflicto, que se hizo más evidente desde la década de los años ochenta, muestra cómo en la ciudad el espacio público se convierte en un campo de disputa, en el que actores con distintas lógicas, unas del mercado y otras de la necesidad⁴, ponen a jugar los distintos capitales, especialmente el simbólico, a fin de mantenerse o alcanzar una posición privilegiada; para lo cual se crean los mecanismos y se implementan acciones de control y de regulación.

En este sentido, la planeación es una estrategia para legitimar y proyectar los intereses de los agentes que se encuentran en posiciones privilegiadas. A partir de allí, se crean los lugares comunes o simbólicos del espacio público y se crean los instrumentos que regulan las acciones y las

4 En este sentido, se ilustra cómo se dan las diferentes lógicas de acceso al territorio y a la tierra. La *lógica del Estado*: según la cual la sociedad civil y los individuos se someten a una decisión del poder público que asume la responsabilidad de definir la *opción* que garantiza el mayor grado de bienestar social. La *lógica del mercado*: que puede asumir características institucionales diferentes, según el vínculo que el objeto de transacción (tierra) establezca con las normas y reglas jurídicas y urbanísticas de cada ciudad y/o país. Y la *lógica de la necesidad*: según la cual existe una motivación determinada por la condición de pobreza, es decir, por la incapacidad de suplir una necesidad básica a partir de los recursos monetarios que permitan el acceso al mercado (Cf. Rincón, 2005)

prácticas de los demás agentes. Por consiguiente, uno de los pasos para comprender el conflicto por la apropiación y producción del espacio público en el centro de la ciudad, es dimensionar, a través del análisis de las políticas públicas, el sentido simbólico que adquiere dicho espacio, y, a su vez, develar cómo –a través de la materialidad de ese discurso– se crean formas de ordenación que contienen y confinan este tipo de conflictos.

Por eso, el estudio de caso de los bazares populares propuesto en esta investigación, es un pretexto para mostrar cómo las medidas implementadas para atender los conflictos en el espacio urbano obedecen a las lógicas dominantes, y, en ese sentido, las acciones desplegadas se orientan hacia mantener y reforzar dicha lógica por encima de cualquier idea de justicia y del derecho a acceder a la ciudad. A la vez que las lógicas de los agentes en posición de desventaja –en este caso, los vendedores ambulantes–, desbordan las formas de regulación formal establecidas por agentes institucionales: de un lado, por la insatisfacción de los intereses y necesidades de los vendedores, y del otro, y de forma determinante, el sistema de disposiciones incorporados (hábitus) que ellos han adquirido en su relación con el espacio público y que determinan la eficacia de los bazares populares en la recuperación del espacio público en el centro de la ciudad.

Como se ha argumentado, en el marco de transformación del modelo económico –del fordismo al postfordismo– y el avance de la globalización, hubo un momento en que se posicionó el eje del espacio público en los procesos de planeación en la ciudad. Este cambio hizo necesaria la incorporación de políticas que dotaran al tema de mayor organicidad y estructuración, como un elemento esencial en la vida de la ciudad que, por demás, ha sido estructurante de la relación ciudad-región, y la base para la regulación y ordenación de las relaciones internas de los individuos con la ciudad.

4. El lugar del espacio público en las políticas públicas de la ciudad de Medellín

En los tres últimos períodos de gobierno municipal, el espacio público ha ganado posición como eje transversal de las políticas públicas de desarrollo en la ciudad. Bajo el discurso de la democracia, lo público sobre lo privado, el interés colectivo, la cultura ciudadana y la inclusión, los tres planes de desarrollo de esos gobiernos se asemejan al afirmar que el espacio público es constructor de ciudadanía. No obstante, detrás de una y otra consideración subyace la idealización de una ciudad que se estructura, organiza y ordena en función de su espacio público para proyectarse al mundo como la unidad económica capaz de asumir los retos que hoy exige la globalización. Dicho proceso se encuentra en una conexión directa con las perspectivas estratégicas que se empezaron a avizorar en Medellín a finales de los años ochenta con la internacionalización de la economía, y que luego se fijaron en las propuestas del Plan Estratégico del Área Metropolitana a mediados de los años noventa.

El Plan de Ordenamiento Territorial estableció el marco de actuación de los gobiernos municipales en cuanto al tema del espacio público se refiere. En su formulación, el Plan de Desarrollo de Juan Gómez Martínez asumió el espacio público como eje estructurante de ciudad, tal como se planteó en el POT, mientras que los demás planes de desarrollo propusieron la implementación y la revisión de las normas del POT, con énfasis en los procesos de renovación urbana, los equipamientos y los proyectos

Figura 2. Bazar de los Puentes por dentro y por fuera. Ubicado en el centro de la ciudad de Medellín para reubicar a los vendedores ambulantes.



Fuente. Fotografías tomadas en el transcurso de la investigación. 2006.

estratégicos. En esos ires y venires, se hicieron relevantes proyectos estratégicos como el eje Carabobo, el Museo de Antioquia, La Alpujarra II, la Intervención Integral del Centro y Metroplús, entre los más conocidos, que hoy están materializados.

En el campo de actuación del espacio público, los tres planes de desarrollo concuerdan en que éste entraña la esencia de la ciudad, la razón de ser de lo urbano y la expresión de la identidad cultural y social de los individuos que la componen. Sin embargo, a lo largo de sus planteamientos es posible encontrar cierta divergencia en cuanto al sentido y función del espacio público. Por ejemplo, en el Plan de Desarrollo 1998-2000, del Alcalde Juan Gómez Martínez, el espacio público es un escenario que garantiza la atractividad de la ciudad, que estimula el mejoramiento de la calidad de vida, la realización de eventos simbólicos, la inversión local y extranjera y la atractividad de los usos de la ciudad. Por otra parte, el Plan de Desarrollo 2001-2003, del Alcalde Luis Pérez García, ve en el espacio público la oportunidad de cambiar las relaciones y comportamientos de los individuos a través de la transformación de los espacios que proveyesen las pautas de comportamiento bajo el enfoque de ciudad educadora.

Entre tanto, el Plan de Desarrollo 2004-2007, del alcalde Sergio Fajardo Valderrama, concibió la función del espacio público como el territorio donde los individuos desarrollan sus acciones sociales. En síntesis, se pasó de la función de contenedor de atractivos, a contenedor de normas y de éste a contenedor de lugares de encuentro; todos atravesados al fin y al cabo por la misma función: la del control de las relaciones sociales, sean éstas conflictivas o no.

Ahora bien, el proceso conflictivo por la apropiación y producción del espacio público en el centro de la ciudad, en los tres planes de desarrollo, no se asume

como parte de una contradicción estructural, sino como una problemática en términos de la apropiación de particulares de distintas zonas de la ciudad, entre ellas en el centro, lo que ha causado su deterioro tanto físico como social. Los tres coinciden en varias consideraciones: la primera de ellas es que una de las principales causas del deterioro del centro está relacionada con el ejercicio de la economía informal; en segundo lugar están la falta de legitimidad del Estado y la laxitud normativa que no han permitido una intervención efectiva para recuperar el espacio público; y en tercer lugar, tal manejo del espacio público se debe a la pérdida de valores y la falta de apropiación de su ciudad por parte de los ciudadanos.

Considerando esta mirada en torno al conflicto por la apropiación y producción del espacio público, podría esgrimirse que la acción de los tres últimos gobiernos⁵ se ha dirigido hacia la contención, represión y control de las prácticas ejercidas en el espacio público por actores de la economía no formal. Es decir, bajo el enfoque de la cultura ciudadana, que propugna las virtudes cívicas de los habitantes en la ciudad y una invocación al sentido de pertenencia con ella, desplazan las causas del conflicto hacia las personas y no a las razones objetivas que lo generan, tales como el desempleo, el desplazamiento forzado y el conflicto armado.

No obstante, parte de los niveles de intensidad con que el conflicto se presenta en la ciudad, se debe a

⁵ Para el caso del tratamiento del fenómeno de la economía informal en el espacio público se referencian los tres últimos períodos de gobierno. Esto no quiere decir que hayan sido los únicos, pues las acciones de control y represión de la ocupación del espacio público fue tema relevante en administraciones anteriores, especialmente en el período 1995-1998, cuando los enfrentamientos entre los vendedores ambulantes y la administración municipal fueron álgidos y reiterados

que no se han reconocido la actividad económica y lo ella que representa en la producción urbana, y de otro lado, al desconocimiento de las relaciones sociales, culturales y políticas que se ejercen en el marco de las territorialidades.

5. Los bazares populares como alternativa para recuperar el espacio público en el centro de la ciudad de Medellín

La agudización del conflicto por la apropiación y producción del espacio público en el centro de la ciudad, llevó a que las administraciones locales formularan alternativas de reubicación como estrategias de organización, concertación y negociación con los vendedores ambulantes. No obstante, la apuesta de reubicación de las actividades comerciales no es nueva. En Medellín ha habido experiencias como el traslado de 2.866 vendedores ambulantes de la antigua Plaza de Guayaquil a la plaza de mercado minorista José María Villa, en 1984 (Naranjo y Villa, 1997); la creación de distintos comités de participación ciudadana, en 1987, especialmente en los sectores de la avenida La Playa y la carrera Bolívar, con lo cual la administración buscó la participación de los ciudadanos en la denuncia de las acciones presentadas en contra del espacio público, lo que dio pie a la creación del Departamento de Administración del Espacio Público; el Plan de Intervención del Centro, en 1992, estrategia para organizar, ya no a la comunidad residente del centro, sino a los venteros ambulantes en la ciudad, en la cual se buscaba que ellos mismos se comprometieran a organizarse y controlar que otros vendedores llegaran al centro (Departamento Administrativo de Planeación Metropolitana, 1992); el Plan ORO –“Oportunidad, Representación y Organización”–, en 1994, y que pretendía articular a 4.836 venteros identificados en ese momento y reubicar a comerciantes callejeros artesanos de La Playa en el Centro del Libro, ubicado en el pasaje de La Bastilla.

Figura 3. Actividad comercial dentro del Bazar Popular Bolívar Prado Ubicado cerca de una de las estaciones del Metro



Fuente. Fotografías tomadas en el transcurso de la investigación. 2006.

A partir de la intensificación de los enfrentamientos por la apropiación y producción del espacio público en el centro de la ciudad, y ante la ineficacia de los programas anteriores para contener dicho conflicto, durante la segunda administración del alcalde Juan Gómez Martínez, 1998-2000, al hacer énfasis en el tercer objetivo, “El espacio público y la ciudad” planteado en el Plan de Desarrollo “Por una ciudad más humana”, se propuso la implementación del Proyecto de Bazares Populares, que hace parte del Programa de Reubicación de Ventas Callejeras del Centro de Medellín.

En efecto, en 1998 se construyeron inicialmente cinco bazares: Juanambú, San Antonio, Los Puentes, Bolívar Prado y Tejelo. Estos centros populares se levantaron para ofrecer diversidad de productos y servicios, que según la propia Alcaldía se convertirían en lugares atractivos para que toda la ciudadanía realizara sus compras de una manera fácil y segura. En el año 2000 la administración municipal convocó aproximadamente a tres mil vendedores ambulante para que hicieran parte del proyecto, y como condición les exigió que se agruparan en pre-cooperativas, que sirvieran como canales para la organización y formalización de la actividad económica en esos cinco bazares propuestos.

La estrategia general para el desarrollo de los bazares se trasladó bajo el fundamento de un programa de concertación y participación entre todos los actores involucrados en el proceso, que incluía a los venteros en decisiones que iban desde la misma ubicación hasta en el diseño de los bazares. La responsabilidad la asumió fundamentalmente la Oficina del Espacio Público, que consiguió que aproximadamente 4.500 vendedores se acogieran al programa, fuese por la vía de la concertación, a través de la adjudicación de un local con la promesa de que luego éste sería de su propiedad; o por el desalojo de las calles mediante el uso de la fuerza⁶.

La implementación del Proyecto de Bazares hacía pensar que esta alternativa contribuiría en gran medida a resolver la problemática de ocupación del espacio público por vendedores ambulantes en el centro de la ciudad. No obstante, la disminución en las ventas, el diseño de los bazares y las bajas posibilidades de inversión, provocó la desmotivación de un gran número de vendedores que prefirieron volver a las calles. Estas consideraciones fueron evaluadas en el año 2001 por la Contraloría de Medellín, que identificó problemas asociados con la debilidad institucional para promocionar y motivar su uso; el inadecuado diseño de los proyectos relacionado con las condiciones ergonómicas y locativas; y, en algunos casos, el problema de accesibilidad.

El mismo informe de la Contraloría Municipal anunció que, en términos de efectividad, este programa habría fracasado, pues para el año inmediatamente posterior a su implementación en el centro de la ciudad habían aproximadamente 16.392 vendedores ambulantes, es decir, 2.164 más que en 1998, un incremento del 13%, a lo cual se sumó que la ocupación en los bazares populares dis-

minuyó de forma significativa. Por ejemplo, en el caso del Bazar de Bolívar, de los 385 locales construidos, 99 se encontraban funcionando, 18 eran utilizados como bodega y 268 locales adjudicados se encontraban cerrados. Y en el bazar de Los Puentes funcionaban 130 locales, es decir el 26% de los 764 construidos, mientras que 15 de ellos eran utilizados como bodegas, 347 de los adjudicados fueron cerrados, y 272 locales estaban sin adjudicar. Dista un poco de este escenario el Bazar de San Antonio, que de sus 241 locales comerciales tenía funcionando 189, es decir el 82%, 10 de sus locales eran usados como bodegas, 31 de los adjudicados estaban cerrados y 11 sin adjudicar⁷.

El Proyecto de Bazares Populares se vio ante otro obstáculo en el año 2001, durante el período de gobierno del alcalde Luis Pérez Gutiérrez. Por disposición del Área Metropolitana, el bazar de Los Puentes tuvo que ser cerrado debido a problemas ambientales. Con anterioridad, un estudio realizado por Coobasan (pre-cooperativa de comerciantes del bazar de San Antonio), Coodepentes, el Programa de Sensibilización de Venteros de la administración municipal y la Comisión Provisional del Bazar Bolívar (Secretaría de Desarrollo Social, 2005) arrojó que los locales comerciales de Los Puentes padecían serios problemas relacionados con la presencia de hollín y monóxido de carbono, debido al alto flujo vehicular que lo rodea, lo que produjo un fuerte deterioro de la mercancía y un sinnúmero de enfermedades respiratorias y de la piel en el 50% de los venteros. Según el mismo estudio, las fallas estructurales en la construcción, las inundaciones y los pocos espacios para exhibir la mercancía sumaban a la dificultad del bazar para funcionar. Estos resultados serían ratificados en un estudio posterior realizado por el Área Metropolitana, lo cual sirvió de base para la determinación de su cierre indefinido, que duró aproximadamente 19 meses.

Ante esa situación el respaldo que la administración del alcalde Luis Pérez Gutiérrez le brindó al Proyecto de Bazares Populares se orientó a la capacitación, apoyo en mercadeo y posibles créditos a través del Banco de los Pobres.

Los problemas detectados en los bazares populares continuaron en el gobierno municipal de Sergio Fajardo. En 2004 la Defensoría del Espacio Público identificó 4.652 vendedores informales en el centro de la ciudad. Según esta misma oficina, hoy existen 3.200 venteros informales carnetizados, entre estacionarios y ambulantes

⁶ Según entrevista a líder de cooperativa del bazar de Los Puentes.

⁷ Informe presentado por la Contraloría Municipal a la Comisión Accidental del Concejo Municipal, conformada para evaluar los Bazares Populares. Medellín, febrero de 2001

y 1.000 fueron reubicados en módulos del municipio y centros comerciales populares (o bazares). Esto equivale al 86%. Los demás no cumplieron con las condiciones oficiales para seguir legalmente en el espacio público⁸.

Para la administración del alcalde Sergio Fajardo, si bien podría representar una problemática con respecto a los pocos resultados obtenidos por el Proyecto de Bazares Populares, éste decidió mantener el programa y fortalecerlo con estrategias de acompañamiento, capacitación y formación. Según lo expuesto por el gerente del Centro⁹ con respecto a los bazares populares:

“Se trata de aumentar la ocupación de estos centros del 65 al 95%, lo cual significa ubicar allí a 226 negocios más, mediante seis estrategias: 1. Establecer alrededor paraderos de buses, 2. Formar asociaciones y cooperativas, 3. Publicitarlos para mejorar la rentabilidad, 4. Legalizar la tenencia con cada adjudicatario, 5. Mejorar la infraestructura (este año invertirán 1.738 millones de pesos en los 11 bazares) y 6. Considerar a los adjudicatarios como población prioritaria para la inversión social” (El Colombiano, enero 14 de 2005).

Debido a lo anterior, la gerencia de bazares diseñó un plan de acción para 2005 en dos fases (Defensoría del Espacio Público, 2005): la primera, enfocada a la capacitación de los comerciantes; y la segunda que apuntaba a la publicidad de estos sitios. La etapa de capacitación buscaba esencialmente:

“Desarrollar en los comerciantes de los bazares capacidades y habilidades técnicas de emprendimiento empresarial, formándolos en ruptura de paradigmas y en aperturas al cambio en sus tipologías de negocios y desenvolvimiento social y personal.” [Mientras que la de publicidad se proponía] “Sensibilizar en la ciudadanía un producto peculiar denominado Venteros convertidos en Comerciantes, los cuales son bastiones esenciales del programa de recuperación del espacio público [...]” (Defensoría del Espacio Público, 2005).

En la medida en que las contradicciones persisten en relación con la apropiación y la producción del espacio público en el centro de la ciudad, se va demostrando que si bien la estrategia de reubicación de los vendedores en otras zonas de la ciudad o en espacios físicos que concentran su actividad ha sido sistemática –porque se dio de forma periódica, pero no necesariamente planeada–, no ha cumplido con los objetivos para los cuales fue implementada. Los bazares populares son una muestra fiel de la incapacidad del gobierno, no sólo para controlar las prácticas que distintos actores ejercen en el espacio público, sino de proponer estrategias que trasciendan la mera ubicación, que, más bien, debía transitar por el reconocimiento de estas prácticas económicas y sociales ejercidas en las calles y lo que representan en términos de la construcción de ciudad y de ciudadanía.

Puede afirmarse que los bazares populares son lugares que se diseñaron para concentrar y confinar el conflicto generado por la ocupación del espacio público en el centro de la ciudad de Medellín. Para concentrar el conflicto porque, aunque la estrategia fue instalar espacios físicos para reubicar las ventas callejeras, la ocupación del espacio público por parte de vendedores es todavía una realidad que afronta la ciudad. Es decir, la estrategia de tratamiento se dirigió fundamentalmente al repliegue de los actores¹⁰ y no hacia la conciliación de las diferencias entre los vendedores y la administración municipal o a atender las causas fundamentales del conflicto, en este caso, a los diversos intereses y formas de apropiación y producción del espacio público. Lo que produjo esta estrategia fue una forma de confinamiento de actores, que en una escala de posiciones, los ubica en un lugar nada privilegiado. Esto se constata con lo expuesto por un funcionario de la Oficina del Espacio Público:

“[...] Bazares fue pensado como una propuesta para albergar a los venteros ambulantes que ocupaban el espacio público del centro y todo era muy importante en su origen, pues logró articular una gran cantidad de venteros, pero con el paso del tiempo, ellos se fueron yendo [...]”¹¹.

8 Según datos suministrados por funcionario de la Oficina del Espacio Público.

9 La Gerencia del Centro coordina el desarrollo en el territorio del centro de Medellín, mediante la armoniosa articulación de las acciones ejecutadas por cada una de las Secretarías y dependencias Municipales”. Ver www.medellin.gov.co

10 Si tomamos como punto de partida la estructura del conflicto, conformada por actores, problema y dinámica, el tratamiento se dirige a los actores como causa y no como parte. Esto contribuye significativamente en la forma de analizar el conflicto y cómo se propone su solución.

11 Entrevista a funcionario de la Oficina del Espacio Público de la administración municipal.

5.1. Relación de los actores y su incidencia en el Proyecto de Bazares Populares

La instalación de los bazares populares se presentó como una iniciativa innovadora respecto a otras ofrecidas por administraciones anteriores. El programa introdujo la posibilidad de solucionar el problema de ocupación del espacio público en dos aspectos: en primer lugar, como ya se dijo, sirvió a la necesidad que tenían los venteros de obtener un espacio para ejercer su actividad comercial de forma tranquila, contribuyó a su formalización y al reconocimiento de su labor como un oficio que se puede desarrollar normalmente y, más aún, consideró que a partir de su reubicación en 1998, varios de ellos experimentaron fragmentaciones, lo que dio lugar a nuevos vínculos sociales. En segundo término, esta alternativa redefinió las relaciones entre los venteros y la administración municipal y a la vez gestó nexos y vínculos con actores sociales organizados.

Figura 4. Actividad comercial en el entorno aledaño al los Bazares de los Puentes y Bolívar Prado



Fuente. Fotografías tomadas en el transcurso de la investigación. 2006.

En efecto, el surgimiento de las cooperativas y asociaciones acentuaron el conflicto, sin embargo, este movimiento contó con un marco de legitimidad, dado, primero, por la vía legal, y luego, por un decreto que estableció las condiciones personales y socio-económicas de los venteros para hacer parte del programa, con el cual se delimitaba su vinculación a la suscripción en las organizaciones formalmente establecidas¹².

Precisamente, en la delegación de facultades por parte de la administración municipal, hacia las cooperativas y asociaciones, se puede advertirse la intención original de articular bajo una lógica de fuerte subordinación a los encargados de los bazares populares y, a su vez, a los adjudicatarios en general. De todos modos, las funciones otorgadas a las cooperativas y asociaciones fueron muy concretas, pues ellos estaban encargados de la preservación de la convivencia en los bazares, la protección de los bienes de uso común (cafeterías, baños, pasillos, etc.), la gestión de recursos económicos y sociales para beneficio de los vendedores y la administración en general del bazar popular.

Otras funciones, como la adjudicación de locales y la decisión sobre el futuro de los mismos, abrieron un abanico de posibilidades para el accionar político. Por ejemplo, la administración municipal, y concretamente por los funcionarios de la Oficina del Espacio Público, tenían el poder de adjudicar los locales, decidir en relación con

¹² Se referencia el Decreto Municipal 725 y 726 de 1999, el cual establece las condiciones personales y socio-económicas de quienes vayan a ejercer la actividad de vendedor ambulante o estacionario en la ciudad de Medellín.

el futuro de los bazares populares, incidir en las políticas de intervención, en la configuración de una propuesta de gestión y en la articulación con otras apuestas espaciales de la ciudad.

Por consiguiente, los delegados de esta Oficina acentuaron las relaciones de subordinación en los bazares populares y, en particular, con la administración municipal. Por una parte, el control y la regulación del uso de los locales comerciales desataron la persecución y vigilancia de la Oficina del Espacio Público como autoridad, hacia el accionar de los vendedores, particularmente de sectores disidentes y de oposición a las administraciones de los bazares populares. Por otro lado, los funcionarios del espacio público, disponiendo de la Inspección de Policía y de un instrumento de coerción como el acta de adjudicación, motivaron la presencia de relaciones violentas y la desconfianza en las cooperativas y asociaciones. Los cambios en la relación de fuerzas con los adjudicatarios y la Alcaldía ya se advertían. El dominio administrativo y la legitimidad con que contaron las cooperativas y las asociaciones, se limitaron al cobro de las cuotas administrativas de los locales, a aplicar sanciones de convivencia (que finalmente no se acataban) y a mantener físicamente adecuados los bazares populares.

Esta situación se agudizó por la desbandada de un gran número de adjudicatarios y la reducción de integrantes de las organizaciones sociales, el surgimiento de comportamientos violentos y la inseguridad para transitar en los bazares populares.

¿Hasta qué punto este marco de relaciones alteró la posibilidad de recuperar el espacio público en el centro de la ciudad, con la expresión de una subordinación a la lógica del control social y, en consecuencia, a la reducción del capital social y político de las organizaciones sociales? Para evitar el total fracaso del programa, la administración municipal de Sergio Fajardo omitió la legitimidad y legalidad adquirida por las cooperativas e impulsó la creación de nuevas organizaciones con menos capital social acumulado que sirvieran de base para la generación de relaciones más estables y menos conflictivas. Su función: el mantenimiento de los bazares populares. Su rol: ser vigilantes del cumplimiento de la norma y administradoras de los recursos obtenidos en el bazar popular.

Pero aún con todo ello y precisamente por ese nuevo rasgo, ¿podría suponerse que las nuevas organizaciones (cooperativas y asociaciones), a la par de renovar la relación con la Oficina del Espacio Público y al interactuar

con los demás adjudicatarios podrían, en esa dimensión jerarquizada y verticalista del poder, influir de otro modo mediante la recepción de demandas de los ciudadanos y al actuar como mediadores en un proceso de inclusión en la ciudad? Y en tal sentido ¿de qué modo se haría?

Las asociaciones y cooperativas constituyen una fuente de poder, siempre y cuando se fundamenten, en primer lugar, en los intereses, significaciones y sentidos de los individuos que las conforman, aspecto que todavía no se alcanza a configurar en los bazares populares. En segundo lugar, por el grado de conciencia colectiva que adquieren en su relación subordinada con la administración municipal. Esto último, aportaría, más bien, a la manifestación del conflicto, a develar las condiciones socio-políticas de los agentes y, por lo tanto, al develamiento de la atenuada dominación simbólica que ejercen otros actores. Situación que, finalmente, limita la cohesión de los grupos sociales en torno a la defensa del derecho a la ciudad.

5.3. Situación de exclusión de las personas que hacen parte de los bazares populares

Lo primero que debe manifestarse es que uno de los propósitos del Programa de Reubicación de Ventas Callejeras, y específicamente del Proyecto de Bazares Populares, fue el de mejorar las condiciones de trabajo y el aumento de los ingresos económicos de los vendedores ambulantes. El lema “Ya no trabajarás al sol y al agua” señalaba tal intención.

La administración municipal parte del supuesto de que las condiciones económicas y sociales de todos los venteros ambulantes son precarias. De hecho, uno de los requisitos para acceder al programa es que se esclarezca su procedencia, la carencia económica, el acceso al Sistema y el bajo nivel educativo. El Decreto 725 de 1999 orienta dicha acción y a partir de ella se le proporciona a la Oficina del Espacio Público la información pertinente para decidir quiénes son los beneficiarios del programa.

Sin embargo, las capacidades y oportunidades que los bazares populares le ofrecen a sus destinatarios han demostrado ser contradictorios. En primer lugar, la administración municipal sujetó la solución al problema de ocupación del espacio público a la construcción de lugares físicos, que no le ofrecieron a los venteros las condiciones ambientales para el ejercicio de la actividad comercial. Es preciso recordar que el bazar de Los Puentes fue cerrado por presentar problemas de contaminación. Además, estas construcciones no se articularon a una propuesta es-

pacial estratégica en la ciudad, como sí venía ocurriendo con otros proyectos de gran envergadura. En este sentido, la necesidad de un espacio público atrayente no se compaginó con una propuesta que reconociera e integrara la acción de los venteros ambulantes en la ciudad. Por otra parte, los bazares populares fueron instalados en la periferia del centro, lo que ocasionó la pauperización de los venteros por la inevitable disminución de sus ingresos.

En segundo lugar, las condiciones socio-económicas de los vendedores se tienen en cuenta para el acceso al programa, en términos de vulnerabilidad social, pero no como elemento transformativo en la relación del conflicto. Es decir, como un aspecto para clasificar a quiénes pueden ser sus beneficiarios y no como sujetos que ejercen prácticas de acción política, social y cultural en un territorio determinado. El interrogante que aflora es ¿cambiarían las condiciones socio-económicas de los vendedores con el traslado a los bazares populares? Y ¿en cuáles condiciones? Por un lado, las nuevas exigencias en el proceso de reubicación, obligarían a que los venteros iniciaran un proceso de ahorro y acumulación de capital, para las futuras inversiones y el sostenimiento de sus ofertas comerciales. Cosa que se complicaría, dadas las disposiciones culturales, por la mentalidad del “día a día” y el escaso capital económico con que cuentan los venteros ambulantes.

Por otro lado, el apoyo, desde el punto de vista de inyección de capitales, es mínimo. La administración municipal concentró sus esfuerzos en la implementación de procesos de capacitación no formal, la promoción del Banco de los Pobres como medio de financiación y el padrinazgo de grandes centros comerciales de la ciudad. Al respecto se refiere uno de los funcionarios de la oficina del espacio público:

“En estos momentos la administración municipal está capacitando a un grupo importante de electricistas, electrónicos, en esas artes en la academia calor, con costos de la administración municipal, los está capacitando y los puso en este terreno, incluso se les dijo: si ustedes no se quieren capacitar tiene que demostrar idoneidad para desempeñarse en ese oficio, pero el bazar popular no los va a seguir alimentando, mientras ustedes tienen todos los días problemas con los clientes... y hoy se están capacitando un grupo de 50 personas de los distintos bazares populares. En el instituto [Técnico de Educación] Cafor [...] nos dieron unas muy buenas pautas [...], el asunto es que la persona logre ido-

neidad para desempeñarse en su oficio. Quien no lo logre, lo conminamos a que cambie de tarea. Si no cambia de tarea entonces iniciamos un proceso de restitución y le quitamos el local porque no es una persona compatible con el proyecto de convivencia que se debe articular en estos bazares populares”¹³.

Hay que destacar que, en el caso del bazar de Los Puentes, Plataforma A, el capital económico se sustenta en la cadena de recolección, transformación e intercambio de los productos de reciclaje. Este proceso proporciona condiciones de sostenibilidad de la actividad comercial. Además, proporciona que, en el diario vivir, los recicladores y “chechereros” cumplan con algunas necesidades de subsistencia. Para los demás vendedores, los del bazar popular de Los Puentes, Plataformas B y C, y el de Bolívar Prado, la situación es angustiosa. Dados los bajos niveles de ingreso ocasionados por el poco éxito en las ventas, los vendedores se enfrentan a una suerte de abandono y desmejoramiento de sus condiciones materiales de vida¹⁴.

Los bazares populares fueron diseñados para personas pobres y con pocas posibilidades de proyección económica. Excepcionalmente se encuentran allí comerciantes con un consolidado capital económico. Las personas con buena solvencia pueden contarse con los dedos de la mano y están ahí porque lograron, a través de acciones clientelistas, obtener un local o engañar a los funcionarios acerca de las condiciones socio-económicas requeridas para su ingreso. La presencia de comerciantes “formales” en los bazares, incorpora un imaginario de aceptación y demanda por parte de los vendedores, lo que influye para que la idea de “buena alternativa” se convierta en consenso y en esperanza, para los actuales y futuros beneficiarios del programa.

Estadísticamente se comprueba que aproximadamente el 90% de las personas que forman parte del programa son pobres. Lo anterior no significa que los pobres infrinjan más la norma en cuanto a la ocupación indebida del espacio público que los ricos, sino que se les sanciona más. Los ricos y grandes empresarios de la ciudad poseen capital suficiente para evadir, mover influencias y sobornar a funcionarios, lo cual evita su sanción en las acciones de irregularidad en el espacio público.

13 Entrevista a funcionario de la Oficina del Espacio Público.

14 Según resultados arrojados por el cuestionario aplicado, cerca del 50% de los vendedores de estos bazares populares ganan aproximadamente entre 0 y 5 mil pesos diarios. El 40% entre 5 y 15 mil pesos. Y un 10% reciben más de 15 mil pesos diarios.

“El 53,5% de la población de las respectivas micro-unidades económicas alcanzan solamente el grado de primaria básica (falta conocer si lograron terminar el último grado o es primaria incompleta). Mientras tanto el 26,1% manifiesta haber estudiado secundaria (igual, no se conoce si es completa o incompleta). Solamente el 2,4% de la población afirma poseer estudios técnicos (aunque muchos se registraron en este nivel porque habían realizado cursos cortos, seminarios y otros similares). Muy excepcional ha sido la población que ha logrado niveles de educación superiores, por ejemplo, en tecnológicas menos del 1% y en universitaria el 2% [...]

[...] se puede afirmar que mucho más de la mitad de la población que permanece en las micro-unidades económicas provienen del estrato socioeconómico 2 (NSE 2), esto es, el 56,9% de participación. Mientras el 23% pertenece al estrato social 1 (NSE 1) y el 18,5% de estrato 3 (NSE 3). Solamente, y de manera muy marginal, aparece el 1,6% de la población comerciante proveniente de estratos cuatro y cinco, y básicamente están localizados en los CCP” (Secretaría de Desarrollo social de Medellín, 2005: 57).

Reiteramos, los bazares populares fueron hechos para los pobres, para los sectores excluidos de los beneficios de la ciudad. Las condiciones sociales y económicas de pobreza y miseria de grandes sectores de la población producen, necesariamente, acciones de desobediencia y trasgresión del espacio público como norma; y los bazares populares son utilizados como castigo, así tomen la forma del beneficio proveniente de un programa institucional, ofrecido para aquellos que se encuentran en posición de desventaja y que usan el espacio público para fines comerciales, obligados por su condición social.

A pesar de la difícil condición socio-económica de los venteros, algunos de ellos prefieren soportar las carencias, falta de oportunidades y exclusiones que se padece en los bazares populares. Por lo menos allí se libran de los efectos de la intemperie, de la inseguridad en las calles y de perder sus productos a causa de los confiscamientos —no siempre escrupulosos— de las autoridades. Además, porque reciben algunas ayudas y beneficios de la administración municipal, como son el apoyo con pequeños fondos de capital y el ofrecimiento de cursos de capacitación.

En resumen, los bazares se constituyen en un fuerte instrumento de control social, dirigido a sectores de la población en posición desventajosa, lo cual amplía y profundiza las enormes brechas abiertas por la segregación clasista y acentúa las condiciones de exclusión social, política y económica de amplios sectores en la ciudad.

6. Conclusiones

Históricamente, en la medida en que el capitalismo se desarrolla, y los procesos urbanos se hacen más complejos, se destaca la relevancia del espacio público como eje estructurante de la ciudad, en el proceso de planeación y ordenación de la espacialidad urbana en Medellín, donde los cambios del modelo económico han incidido notoriamente. Este posicionamiento evolucionó en tres momentos y de tres formas.

Un primer momento, a finales del siglo XIX y mediados del XX, donde el espacio público adquiere la forma del *interés público* y *la utilidad común* (Rabotnikoff, 1997),

expresadas en la experiencia de entidades como la Sociedad de Mejoras Públicas, que promovió el desarrollo de obras dirigidas a la atención de la salubridad, el ornato y la estética pública y conformaron la manifestación de un conjunto de valores relacionados con el bienestar general, el bien común o el civismo, y de idearios como el del ciudadano activo y comprometido con la ciudad.

Un segundo momento fue entre el final de la tercera década y la década de los noventa del siglo XX, enmarca un período en el que se desarrolla el proceso de industrialización bajo el modelo económico de sustitución de importaciones; el espacio público ciudadano adopta el modo de *condición de accesibilidad*, manifestado en las nociones de lo abierto, usado y disfrutado por todos; en este período se reconocen en Colombia los derechos económicos, sociales y culturales y se caracteriza por la lucha de la población por alcanzar la accesibilidad a ellos; la permanente exigencia de equipamientos colectivos, de vivienda, y obras de infraestructura vial en la ciudad. En este sentido, es viable calificar *lo público* como expresión de la lucha por la inclusión, por el acceso al bienestar ofrecido por la polis.

Un tercer momento estaría marcado por la crisis del *estado de bienestar* ocurrida en las dos últimas décadas del siglo XX, producto de la transnacionalización de la economía, la reconfiguración de bloques económicos y de poder en el mercado global; la globalización de las resistencias sociales, los procesos migratorios (refugiados y desplazados) (Santos, 2000), y nos muestra un proceso de redefinición y resignificación del espacio público. En términos de su redefinición, el espacio público es concebido como centro de la conexión metropolitana, a través de la implementación de grandes proyectos viales en el valle de Aburrá, en una ciudad que experimentaba, de manera simultánea, una creciente urbanización, el auge del narcotráfico, procesos de informalidad, la lucha por la inclusión y los equipamientos colectivos en distintos barrios de la ciudad. En cuanto a su resignificación, asume la modalidad de *derecho fundamental* a partir de la Constitución de 1991, la cual abrió paso a la concepción de espacio público como derecho colectivo y lo inscribió en el ámbito de la política, lo que le confirió una mayor organicidad en el nuevo marco de la planeación y las políticas públicas de la ciudad.

Esta resignificación del espacio público se proyecta en el contexto de la reestructuración económica y de la necesaria competitividad inscrito en el seno de la globalización; y lo convierte en el *eje estructurante de ciu-*

dad, a tal punto, que hoy el espacio público es *la ciudad misma* fungiendo como espacio y escenario político de la ciudadanía.

La imagen del espacio público como esencia de la ciudad está expresada en las políticas públicas del último período en Medellín. Tanto el Plan Estratégico de Medellín y su área metropolitana, el Plan de Ordenamiento Territorial –POT–, y los tres últimos planes de desarrollo municipales, han coincidido en la importancia del espacio público dentro de la configuración de la ciudad, al redefinirlo como uno de sus principales ejes de actuación, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida y mejores niveles de desarrollo humano, bases éstas para edificar la cultura ciudadana y el acceso a la ciudadanía, este último elemento asumido como el sustrato que sustenta las acciones en torno a la regulación y promoción en el uso del espacio público.

No obstante, esta ciudad ideal, proyectada en los escenarios de planeación, entra en contradicción con prácticas sociales que obedecen a otras lógicas de acción. En el caso del conflicto por la apropiación y producción del espacio público en el centro de la ciudad, el ideal de ciudad competitiva requiere una ciudad limpia, ordenada, controlada; mas, en la ciudad real, los agentes, en este caso, los vendedores ambulantes, actúan con base en las diversas lógicas de la necesidad, que semantizan con imaginarios propios su relación con el espacio urbano. Estas prácticas desbordan la capacidad reguladora del Estado y crean resistencias frente a ese modelo de ciudad que se viene construyendo, bajo la lógica del mercado y el intervencionismo estatal.

La conflictividad urbana, en lo referido a la tensión por la producción y apropiación del espacio público en el centro de la ciudad, es un hecho que no ha sido reconocido por los gobiernos locales, en cuanto contradicción interna producto de la misma configuración urbana. Más bien, el discurso que campea en los distintos planes de desarrollo, en lo referido a este tema, “macartiza” esta situación y la inscribe como la acción de un grupo de personas que forman parte de la una marginalidad: la economía informal, en abierta contravención a la norma que proclama el interés general sobre el particular.

En general, las administraciones municipales han centrado el problema en el comportamiento de las personas que encuentran en la calle sus posibilidades de sustento, y no en las causas estructurales, dinámicas y en los procesos urbanos que de forma estructurada han propiciado y mantenido tales prácticas de apropiación. Esta forma de entender el conflicto, que podríamos denominar *funcionalista*, orienta y justifica las acciones de represión, contención y control de las personas que hacen parte de esta dinámica conflictiva.

Por eso, desde mediados del decenio de los ochenta (momento en que se decide que el uso de las calles para actividades comerciales constituye un problema de orden público), los vendedores ambulantes han estado sometidos a implacables persecuciones y controles de la fuerza pública. Las alternativas implementadas, incluido el Proyecto de Bazares Populares, se han orientado más a la reubicación de la actividad comercial que al reconocimiento de estos actores en el proceso de producción social y económica de la vida urbana en la ciudad.

Los vendedores que hacen parte del Programa de Reubicación de Ventas Callejeras: Proyecto de Bazares Populares, no tienen derecho a ingresar a la cadena productiva de la ciudad en cuanto: I) la inserción de la ciudad en el mercado global que requiere de mano de obra muy cualificada y de una prestación de servicios especializados de alta calidad, circunstancia que no se consideró a la hora de diseñar el proyecto, pues el Estado no les ofreció a los vendedores ambulantes más que una capacitación en planes de negocios. II) en el diseño físico, los bazares populares no se compadecen con la idea de ciudad que se pretende proyectar. Los bazares son estructuras físicas que desde el punto de vista estético arquitectónico tienen muy poco que ofrecer en comparación con proyectos de gran envergadura como Ciudad Botero, el Paseo Carabobo o La Alpujarra II, entre otros. Lo anterior se explica porque los bazares populares no fueron pensados como un proyecto dentro del Plan de Desarrollo de Juan Gómez Martínez —momento en que se implementaron—, sino como una pseudo-solución transitoria para llevar a cabo el proyecto, este sí estratégico, de Ciudad Botero, que requería de la reubicación o traslado de los vendedores y otros agentes ubicados en esta zona.

En este sentido, se puede aseverar que el Proyecto de Bazares Populares como alternativa para recuperar el espacio público en el centro, entraña una contradicción

estructural. Por un lado, se implementó como consecuencia de la transformación socio-espacial que atraviesa la ciudad para incorporarse al mercado global; y por el otro, se efectuó sin tener en la cuenta dicho contexto, es decir, el proyecto se diseñó y ejecutó con escasísimas posibilidades para los vendedores de insertarse en esa nueva dinámica de producción, porque las acciones de capacitación, acompañamiento y financiación de proyectos de las administraciones municipales se limitaron a los respectivos cuatrienios y no a la formación de una estrategia de inclusión estructurada y de largo aliento.

Lo anterior permite pensar que si bien los bazares populares están ubicados en el centro de la ciudad, los vendedores vinculados en la actualidad a este proyecto se encuentran marginados de esa centralidad, esto es, de los beneficios que hoy puede ofrecer la ciudad en términos de productividad.

La exclusión del derecho a la ciudad infligida a los vendedores del Proyecto de Bazares Populares, se agudiza por el bajo nivel organizativo y el poco capital social acumulado. En el transcurso del desarrollo del proyecto, las organizaciones sociales no lograron posicionarse en el espacio público como campo, debido en gran parte a que ninguna de las cooperativas conformadas por vendedores informales asumieron el proyecto como propio, lo que permite colegir que la visión y proyección de estos bazares quedara en manos del Estado local y, por ende, sus posibilidades de acción fueran muy limitadas, y su subordinación perpetuada. Ahora, siete años después, las organizaciones sociales confinadas en estos bazares han padecido una serie recurrente de conflictos internos y rencillas que restringen su accionar y posicionamiento, incluso dentro del bazar.

Las precarias condiciones socio-económicas de los vendedores instalados en el bazar y las reiteradas acciones punitivas de las autoridades de espacio público, permiten afirmar, sin temor a imprecisiones, que los bazares populares son espacios de exclusión, producto de las relaciones de poder y expresión de un tipo de violencia estructural que por décadas se ha configurado en la ciudad y que se agudiza con el marcado interés de los actores políticos y económicos dominantes de ofrecerle al exterior la fachada amable y acogedora de una ciudad que suele postergar las soluciones de sus problemáticas más acuciantes.

La relación conflictiva entre los actores involucrados no terminó con el proceso de reubicación de las ventas callejeras. Muy al contrario, asistimos a la intensi-

ficación de las acciones de control y vigilancia por parte de las autoridades locales, a los hombres y mujeres que derivan su sustento de las actividades ejercidas en ese tipo de centro comercial.

Los datos anteriores explicitan el inadecuado estado de los bazares populares y reclaman la inmediata remodelación de unas instalaciones que no cumplen con los mínimos requerimientos ambientales para el ejercicio de actividades comerciales. Resulta inaceptable que un grupo de personas (en ocasiones herederos de los puestos de trabajo de sus progenitores), que han logrado obtener sus ingresos económicos por largos períodos en el espacio público, sean reducidos sin consideraciones a lugares degradantes, fuera de la órbita de los circuitos económicos rentables.

El diseño de los bazares populares privilegia el control y la regulación de las actividades ejercidas por los vendedores. El encerramiento de los locales, la desconexión de los pasillos, el exiguo espacio destinado a las actividades colectivas, las escuálidas placas de cemento, son los signos que denotan la insoslayable presencia un tipo de segregación espacial en la ciudad.

Serán lugares aptos para un sinfín de utilidades, no cabe duda. Mas no para lo que fueron destinados (la reubicación de vendedores ambulantes que por décadas han derivado con decoro su sustento en el espacio público) en modo alguno.

Esa es la verdadera razón por la que sus inquilinos infringen reiterativamente las normas que regulan los usos establecidos para el espacio público; a ello se debe la ubicación (observada a lo largo de la investigación) de sus productos por fuera de los locales, en los sitios comunes o, más aún, en los propios espacios públicos del centro de la ciudad.

El conflicto por la apropiación del espacio público en el centro de Medellín no se soluciona con tibios proyectos de reubicación y construcción de bazares populares si éstos no van acompañados de auténticas estrategias de inclusión de los vendedores en el contexto actual, que partan del reconocimiento de sus prácticas sociales, culturales, económicas y políticas como base para la formulación de propuestas que les garanticen el derecho constitucional a participar de las oportunidades que toda ciudad, que se precie de equitativa, debe reservar para la franja de población menos favorecida.

Bibliografía

- BALBÍN ÁLVAREZ, Jesús William (comp.) (2004). Violencias y conflictos urbanos: un reto para las políticas públicas. Medellín: Instituto Popular de Capacitación, IPC.
- BOURDIEU, Pierre (1999). La miseria del mundo. Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- IANI, Octavio (1997). Teorías de la globalización. 2ª ed. México: Siglo XXI.
- LEFÉBVRE, Henri (1981). La producción del espacio. 2ª ed. París: Anthropos.
- MURILLO, Gabriel y MÁRQUEZ, Tatiana (2005). La redefinición del espacio público en Bogotá: eslabonamiento conceptual y seguimiento de las políticas en la última década de Colombia. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- NARANJO, Gloria, y VILLA, Marta Inés (1997). Entre luces y sombras: Medellín: espacio y políticas urbanas. Medellín: Corporación Región.
- NARANJO GIRALDO, Gloria et al. (2001). Lo público y la ciudadanía. Nuevas interpretaciones para América Latina. Representaciones colectivas en la formación de ciudadanía. Medellín 1990-1998. Informe final de investigación. Medellín: Universidad de Antioquia; Colciencias.
- PERIÓDICO EL COLOMBIANO. Enero 14 de 2005.
- RABOTNIKOFF, Nora (1997). El espacio público en la democracia moderna. Serie ensayos, No. 1. México: Instituto Federal Electoral.
- RINCÓN PATIÑO, Análida (2005). Aproximación a la problemática territorial de la ciudadanía. Conferencia. Comfenalco; Instituto Popular de Capacitación, IPC y Corporación Región, octubre.
- SANTOS, Milton (2000). La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo, naturaleza y razón. Barcelona: Editorial Ariel.
- TÉLLEZ IREGUI, Gustavo (2002). Pierre Bourdieu, conceptos básicos y construcción socioeducativa. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- UPRIMY YEPES, Rodrigo (2001). Orden democrático y manejo de conflictos. Bogotá: Corporación Viva la Ciudadanía.

- VÁSQUEZ GARCÍA, Francisco (2002). Pierre Bourdieu: La Sociología como crítica de la Razón. España: Intervención Cultural S.L.
- VILLA MARTÍNEZ, Marta Inés (1993). Formas de ocupación y apropiación del espacio urbano: Medellín 1900-1930. Tesis de pregrado de Historia, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.

NORMATIVA E INFORMES

- CONCEJO MUNICIPAL DE MEDELLÍN (1999). Acuerdo No. 62 de 1999. Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín.
- CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MEDELLÍN (2001). Informe de evaluación de los Bazares Populares. Medellín, febrero.
- DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO DE MEDELLÍN (2005). Plan de acción bazares, año 2005. Gerencia de Bazares.
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN METROPOLITANA DE MEDELLÍN (1992). Plan de intervención del centro. Medellín, octubre.
- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE MEDELLÍN (2005). Caracterización del tejido empresarial de la zona de influencia del centro de la ciudad de Medellín. Informe, abril.
- SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MEDELLÍN (2000). Programa de reubicación de ventas callejeras: Proyecto de bazares populares. Medellín.
- SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MEDELLÍN. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL ESPACIO PÚBLICO. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL CENTRO DE LA CIUDAD (2001). Informe de censos del centro de Medellín.
- SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MEDELLÍN, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL ESPACIO PÚBLICO. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL CENTRO DE LA CIUDAD (2001). Informe del censo de venteros del centro de Medellín.